

DECLARACION N° 385

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

DECLARACION:

ARTICULO 1°.- Declárase desde este recinto deliberativo, el más absoluto repudio al Golpe de Estado perpetrado en el Estado Plurinacional de Bolivia, que derivó en la exigencia a la renuncia del Presidente constitucional del país mencionado.-

ARTICULO 2°.- Pronunciarse a instar a la Organización de Estados Americanos y a las autoridades asumidas o virtualmente asumidas, a garantizar la seguridad del señor Evo Morales, Álvaro Linéras y autoridades destituidas y familiares de cada uno de ellos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-